RAD N°:76-1-2024-016404
Fecha: 04 de diciembre de 2024
Comunicación Recibida
CFP 769124 - SENA CAB

Guadalajara de Buga 03 de diciembre de 2024

Señor
ALBETH MARTINEZ VALENCIA
Subdirector (e)
Centro Agropecuario de Buga

Asunto: Solicitud adición a los contratos del programa de Articulación con la Educación Media

Cordial saludo, por medio de la presente, en mi calidad de coordinador académico y supervisor de los contratos del programa Articulación con la Educación Media Héctor Hernán López Méndez, solicito se realicen los trámites necesarios para la adición presupuestal de diez (10) contratos listados a continuación, donde se especifica los días a adicionar a cada uno de los instructores según el saldo del presupuesto del programa:

DOCUMENTO	INSTRUCTOR	CONTRATO	SIIF	DESDE	DIAS ADICION	VALOR ADICION
1022375456	CAMILO ANDRES ESLAVA CORTES	CO1.PCCNTR.5772028	4224	11/12/2024	19	$ 2,828,178.50
66720459	GLORIA EUGENIA TRIANA MEJIA	CO1.PCCNTR.6508209	201624	11/12/2024	6	$ 893,109.00
66803689	SANDRA MILENA MONTAÑO SIERRA	CO1.PCCNTR.5779819	7824	10/12/2024	6	$ 893,109.00
94472419	JORGE OLMEDO TREJOS GUTIERREZ	CO1.PCCNTR.6943461	387824	11/12/2024	6	$ 893,109.00
1115066261	JULIÁN ALBERTO DUMANCELI YANTEN	CO1.PCCNTR.57721 68	3924	10/12/2024	7	$ 1,041,960.50
26785763	AURA MARIA AGUADO TASCON	CO1.PCCNTR.5778214	5224	10/12/2024	6	$ 893,109.00
94479021	CESAR TULIO OSPINA CUARTAS	CO1.PCCNTR.5773736	4324	11/12/2024	6	$ 893,109.00
31656799	ANGELA LONDOÑO CASTRO	CO1.PCCNTR.5740592	624	10/12/2024	6	$ 893,109.00
1115082928	ANDRES FELIPE GARCIA QUIQUE	CO1.PCCNTR.5777742	4924	10/12/2024	6	$ 893,109.00
29286731	PAULA ANDREA VALENCIA PONCE	CO1.PCCNTR.57717 93	4124	10/12/2024	6	$ 893,109.00
VALOR TOTAL						$ 11,015,011.00

El total de la adición es de once millones quince mil once pesos M/Cte. ($ $ 11.015.011), según la fecha registrada en la tabla.

Obligaciones Específicas para desarrollar:

1. Impartir formación a aprendices en el programa de formación presencial y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación.
2. Asistir, participar en reuniones y encuentros de los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios conformados por programa y/o conjunto de programas y/o redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, la elaboración de planeaciones pedagógicas, el instrumento de evaluación, material de

apoyo, y demás ítems necesarios para la planeación y ejecución de la formación profesional integral de acuerdo con los lineamientos institucionales.

3. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo con lineamientos institucionales y necesidades del Centro.
4. Realizar seguimiento de la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados de acuerdo con los lineamientos establecidos.
5. Registrar mensualmente las actividades en las plataformas establecidas por la entidad para el Procedimiento de la Ejecución de la Formación Profesional Integral, verificado mediante la gestión del portafolio de evidencias del instructor.
6. Realizar entrega de los informes mensuales de ejecución en las fechas estipuladas por el supervisor del contrato, en los formatos y medios solicitados, así como del informe final de gestión y demás documentos necesarios para la liquidación del contrato.
7. Apoyar y acompañar a la Instituciones Educativas y a la Coordinación Académica del Programa de Articulación con la Educación Media, en la recolección y revisión documental de los procesos de matrícula y certificación en cada una de las ofertas de formación de la vigencia.
8. Realizar el Alistamiento de la oferta de formación del calendario A y B de la vigencia, según corresponda.
9. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo.
10. Apoyar al centro de formación cuando éste lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
11. Gestionar certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO”.
12. Valorar los resultados de aprendizajes de los aprendices en formación, según la planeación pedagógica de los programas de formación asignados y realizar la gestión documental de cada una de ellas.
13. Participar en diferentes actividades asociadas a la Ejecución de la Formación Profesional Integral, tales como: Realizar procesos de Documentación de programas para obtención de registros calificados y autoevaluación de los programas de Formación de diferentes niveles de formación, acompañamiento en actividades gestadas por el área de Bienestar al

aprendiz, como socialización de portafolios de servicios, ferias vocacionales, actividades de esparcimiento, trabajo en equipo entre otras".

14. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Atentamente,

HECTOR HERNAN LOPEZ MENDEZ
Coordinador Académico
Centro Agropecuario de Buga

ACTA No. 159		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Novedades en la aprobación de adición a los contratos de instructores de la Articulación con la Educación Media para la vigencia 2024.		
CIUDAD Y FECHA: Guadalajara de Buga, 03 de diciembre de 2024	HORA INICIO: 8:00 a.m.	HORA FIN: 9:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas Subdirección	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Agropecuario de Buga	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación del quorum.
2. Análisis de necesidades de adiciones a contrato de instructores de la AEM vigencia 2024.
3. Aprobación de adición a contrato de instructor de la AEM vigencia 2024.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar aprobación de la adición a instructores teniendo en cuenta la necesidad de servicio y que en el rubro del programa se cuenta con los recursos de la vigencia 2024.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Coordinador Académico de Programas Especiales Héctor Hernan Lopez Méndez mencionó que el programa tiene contratados a 71 instructores asociados a Articulación con la Educación Media, los cuales prestan atención a 362 fichas con una meta para la vigencia 2024 de 9804 aprendices matriculados y que hay necesidad por cubrir en el mes de diciembre en el área.

El profesional que apoya actualmente el programa de AEM Kelly Juliana Zapata Marín menciona que teniendo en cuenta lo dicho por la coordinación se sugiere adicionar a 2 instructores y prorrogar el tiempo de la adición a 8 instructores. Lo anterior, basado en que al finalizar la vigencia 2024 se debe cumplir con los procesos de certificación, cierres de fases y evaluación de resultados de aprendizaje RA que no logran ser subsanados al día hasta el cual están contratado la totalidad de los instructores del programa.

El programa de Articulación con la Educación Media, responde al calendario escolar de las lE que indica que son 10 meses calendario, tiempo durante el cual el SENA ejecuta la formación según lo estipula el Manual de Articulación con la Educación mediante la Resolución 1-317 de 2021.Sin embargo en esta misma resolución se hace mención, que los instructores deberán ser contratados en razón de 40 semanas para la formación más cinco (5) semanas adicionales para planeación, que lleva a que los centros de formación a contratar con el recurso asignado a 10,5 meses, como en algún momento fue mencionado desde la Dirección de Formación en la DG.

Según la Resolución 1-317 de 2021, Manual de Articulación con la Educación Media, en el numeral 10.4.1.1 Ruta para la programación de los instructores, literal g, dice: " Debe programarse el tiempo de planeación para la ejecución de la formación, seguimiento y acompañamiento a los Establecimientos Educativos, así como las actividades de cierres de proceso que se gestionan en el LMS, elaboración de informes, gestión de juicios de evaluación, elaboración (05 semanas de planeación al año) + (40 semanas de la ejecución de la formación) de acuerdo con los procesos establecidos en el numeral 6.2.1.9".

En este orden de ideas, el centro cuenta en su momento con un saldo de $ 11.163.861 (Once millones ciento sesenta y tres mil ochocientos sesenta y un peso m/cte.) con la cual se adelantará 2 adiciones a los instructores relacionados en la tabla # 1 y una prórroga a la adición relacionada en la tabla # 2 ejecutando un valor de $ 11.015.011 (Once millones quince mil once pesos m/cte.).

Tabla # 1

DOCUMENTO	INSTRUCTOR	CONTRATO	SIIF	DIAS ADICION	VALOR ADICION
66720459	GLORIA EUGENIA TRIANA MEJIA	CO1.PCCNTR.6508209	201624	6	$ 893,109.00
94472419	JORGE OLMEDO TREJOS GUTIERREZ	CO1.PCCNTR.6943461	387824	6	$ 893,109.00
		TOTAL			$ 1,786,218.00

Tabla # 2

DOCUMENTO	INSTRUCTOR	CONTRATO	SIIF	DIAS ADICION	VALOR ADICION
1022375456	CAMILO ANDRES ESLAVA CORTES	CO1.PCCNTR.5772028	4224	19	$ 2,828,178.50
66803689	SANDRA MILENA MONTAÑO SIERRA	CO1.PCCNTR.5779819	7824	6	$ 893,109.00
1115066261	JULIÁN ALBERTO DUMANCELI YANTEN	CO1.PCCNTR.5772168	3924	7	$ 1,041,960.50
26785763	AURA MARIA AGUADO TASCON	CO1.PCCNTR.5778214	5224	6	$ 893,109.00
94479021	CESAR TULIO OSPINA CUARTAS	CO1.PCCNTR.5773736	4324	6	$ 893,109.00
31656799	ANGELA LONDOÑO CASTRO	CO1.PCCNTR.5740592	624	6	$ 893,109.00
1115082928	ANDRES FELIPE GARCIA QUIQUE	CO1.PCCNTR.5777742	4924	6	$ 893,109.00
29286731	PAULA ANDREA VALENCIA PONCE	CO1.PCCNTR.5771793	4124	6	$ 893,109.00
VALOR TOTAL					$ 9,228,793.00

Es importante tener en cuenta que la operatividad del programa tiene un carácter especial por el tipo de población que se atiende, y que los cronogramas de las Instituciones Educativas se llevan a cabo el cierre de sus procesos sobre la segunda semana del mes de diciembre, lo cual debe estar articulado con el SENA, tanto para grado décimo como para once.

El coordinador académico reitera la necesidad de autorizar esta adición con el fin de garantizar un cierre de vigencia con calidad y pertinencia al interior del programa de AEM.

CONCLUSIONES

1. El análisis expuesto por parte del Coordinador Académico y Profesional de Apoyo al programa sustenta positivamente la necesidad de realizar las adiciones de los instructores de la AEM.
2. El centro de formación cuenta con los recursos necesarios para dar continuidad a través de la adición al instructor de la AEM.
3. Solicitar aprobación del instructor para la atención del programa durante el tiempo estipulado en esta acta.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Remitir acta y solicitar aprobación de instructores del programa de AEM para que posteriormente sea remitida al área de contratación del centro.	03 de diciembre de 2024	Coordinador académico	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

Héctor Hernan Lopez Méndez	Coordinador Académico	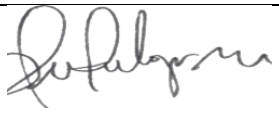
Kelly Juliana Zapata Marin	Profesional de apoyo de Articulación con la educación media	
Albeth Martinez Valencia	Subdirector CAB	